

BUIN, 21 ABR 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 1408 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones; Ley N° 20.742 de 2014.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Lo establecido en el Artículo 67 del D.F.L. N° 01 del 09 de mayo de 2006 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, además de las modificaciones introducidas por la Ley N° 20.742 de 2014: *"El alcalde debe dar cuenta pública al Concejo Municipal y al Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, a más tardar en el mes de abril de cada año, informando la gestión anual y de la marcha general de la municipalidad"*.

3.- El Memorándum N° 401 de fecha 16 de abril de 2025, a través del cual la Secretaría Comunal de Planificación solicita al Administrador Municipal decretar la actividad **Cuenta Pública 2024**. Adjunta Programa de la Actividad Municipal.

4.- La Instrucción del Administrador Municipal, para decretar la actividad.

DECRETO.

1.- Autorícese la realización de la actividad **Cuenta Pública 2024**, la cual se desarrollará el **viernes 25 de abril de 2025** desde las 19:00 horas en el Teatro del Centro Cultural de Buin.

2.- La actividad tiene como objetivo dar a conocer la gestión del servicio, para posteriormente evaluarlo y garantizar el ejercicio del control ciudadano, de modo que las personas tengan la opción de fiscalizar su quehacer.

3.- El presupuesto otorgado para ejecutar la actividad corresponde a las siguientes cuentas presupuestarias:

Ítem	Cuenta Presupuestaria	Denominación	Centro de Costo	Monto
Libros	215.22.07.002	Servicios de Impresión	290102	\$5.589.430.-
Cóctel	215.22.12.003	Gastos de representación, protocolo y ceremonial	290102	\$4.165.000.-
Pantalla Led	215.22.09.999	Arriendo, otros	290102	\$1.366.108.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA, GMG, MSS.

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- DAF.
- SECPA
- Archivo SECMU

F:\Nueva carpeta\Marina\DECRETOS 2016-2020\Aprobación Actividades\2025\Cuenta Pública 2024.doc


JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde